

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato <u>947</u> - <u>2026</u>	2. Informe <u>Mensual</u>	3. Periodo del informe <u>1/06/2026</u> A <u>30/06/2026</u>
4. Nombre contratista <u>Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla</u>	5. Tipo documento de identidad <u>CC</u>	6. Número documento de identidad <u>1095815744</u>
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución <u>SANTANDER</u> - <u>Bucaramanga</u> <u>GT Santander Magdalena Medio</u>

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
947 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	Si	Se realizó oficio para remitir información sobre focalización de ocho (8) personas firmantes del Acuerdo de Paz para el fortalecimiento de proyectos productivos en el sector agrícola que serán apoyados por la Alcaldía de Lebrija, a través de la Secretaría de Gobierno. Se llevó a cabo una reunión con la Alcaldía de Girón para fortalecer la articulación en materia de seguridad y oferta institucional (30 de junio). Como insumo, se elaboró el documento de caracterización de la población en reincorporación del municipio (4 de junio). Como resultado de la identificación de necesidades, se realizó la focalización y gestión, mediante oficio, para la entrega de un proyecto productivo en ganadería a una persona firmante del Acuerdo de Paz del municipio de Sabana de Torres (9 de junio). Se realizó la focalización de 2 mujeres en Sabana de torres y barrancabermeja para el acceso a becas de educación superior ofertadas por la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Santander, en cumplimiento de los compromisos establecidos en la Mesa Departamental de Reincorporación (10 y 18 de junio). Se remitió la información correspondiente al proceso de focalización e inscripción de 1 persona en reincorporación y 1 en reintegración a la oferta del Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga - IMEBU- para el fortalecimiento de unidades de negocio del sector tendero, en cumplimiento de los compromisos de la Mesa Municipal de Reincorporación de Bucaramanga. Se adelantó la focalización y remisión de oficios para priorización de ocho (8) proyectos productivos para su fortalecimiento por parte del IMEBU, en el marco del Plan de Acción del Subcomité de Sostenibilidad Económica de la Mesa de Reincorporación de Bucaramanga.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
947	- 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Se realizó desayuno empresarial, para ello se llevaron a cabo reuniones preparatorias (4 y 17 de junio) y la jornada de desayuno empresarial (19 de junio) en el marco del Subcomité de Sostenibilidad Económica de la Mesa de Reincorporación de Bucaramanga, en articulación con el IMEBU, la Secretaría del Interior y con el acompañamiento de la UTR. Como parte del proceso se definió la metodología, se elaboró el material de apoyo y se participó en la actividad, que contó con la asistencia de aproximadamente 20 empresarios, logrando la generación de alianzas para la vinculación laboral de personas en reincorporación. Se lideró la organización de la rendición de cuentas del Grupo Territorial vigencia 2025, desarrollada el 24 de junio incluyendo la definición metodológica, gestión del salón, la convocatoria de actores externos, la coordinación del equipo interno y la consolidación de los contenidos y presentaciones.
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política , así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Mesa Entidades de paz de Santander Se realizó la Mesa de entidades de paz de Santander, donde se coordinó el encuentro con personeros, en articulación con las entidades, para abordar temas de pedagogía del Acuerdo de paz y prevención de la estigmatización. Comité de Lebrija Se desarrolló un ejercicio de construcción colectiva con los líderes firmantes del Acuerdo de Paz del municipio de Lebrija para la elaboración de la propuesta del documento de borrador del Decreto del Comité de Reincorporación, el cual fue remitido a la Secretaría de Gobierno (16 de junio). Se consolidó y remitió la matriz de acciones y el plan de trabajo para la implementación del Comité de Reincorporación de Lebrija (9 de junio), documento remitido a la Secretaría de Gobierno para su socialización con las diferentes dependencias. Mesa de Reincorporación de Santander Se llevaron a cabo reuniones con profesionales de la Secretaría del Interior de la Gobernación de Santander para construcción de documento propuesta de modificación del Decreto de la Mesa Departamental de Reincorporación de Santander (9 y 11 de junio). Se realizó la Mesa Departamental de Reincorporación de Santander, en la que se aprobó el plan de acción y se definieron compromisos de las diferentes secretarías para fortalecer los procesos de reincorporación (18 de junio). Mesa de Reincorporación de Bucaramanga Se desarrolló el Subcomité de Seguridad de la Mesa de Reincorporación de Bucaramanga, en el que se socializó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección del municipio (17 de junio). Mesa de reincorporación de Barrancabermeja Se realizó reunión con la Secretaría del Interior para revisar el balance de acciones de la Mesa Territorial de Reincorporación de Barrancabermeja (22 de junio), identificando la necesidad de implementar un mecanismo de seguimiento a los compromisos adquiridos.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
947 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Escuela de participación política Seguimiento y envío de certificados, diplomas y planillas de asistencia correspondientes a los procesos de Formación para el Trabajo (FPT), en el marco de la escuela de Participación política, específicamente el curso virtual de veeduría ciudadana (modalidad virtual) – Acción PRI 4.2.2.1.1, con el fin de respaldar el cumplimiento de la actividad. Se sostuvo una reunión con el equipo de nivel central encargado de la Planeación Predial Participativa con ADP, orientada a la construcción del documento de diagnóstico del componente social (17 de junio).
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios , así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	Si	Se proyecta la realización de diversas acciones orientadas a dar cumplimiento a esta obligación, en coherencia con los lineamientos establecidos y las responsabilidades asignadas
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se realizó una reunión de concertación con Secretaria de Salud para definir compromisos relacionados con la jornada de salud y sisben, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Mesa de Reincorporación de Bucaramanga, así como la gestión para generación de condiciones de acciones PRI en la dimensión social (16 de junio). Reunión con el equipo interna para revisión del plan de acción del sur de Bolívar para la generación de condiciones del PRI, así como mecanismos de articulación 30 de junio.
7	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si	Articulación con el SENA en el marco del convenio con ARN para la vinculación de persona de acompañamiento a la comparecencia para curso de mecánica de motos.
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si	Priorización Actores externos Creación en el SIIR de actores externos, elaboración y remisión de reporte a los profesionales, consolidando las gestiones registradas en el sistema, con el propósito de asegurar el seguimiento, actualización como indicador del GT.
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Se realizó la entrega respectiva a gestión documental

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
947 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Respuesta PQR sobre la solicitud y concertación de jornada de prevención de la estigmatización con el Hospital Universitario de Santander para realizar jornada de prevención de la estigmatización. Respuesta PQR sobre solicitud de jornada de asistencia técnica a municipio de Oiba (04 de junio) Respuesta PQR al Consejo de paz de Floridablanca con información sobre focalización de personas firmantes del Acuerdo de paz como miembros de dicho espacio (04 junio). Respuesta a PQR del municipio de Girón sobre asistencia técnica en temas de seguridad y articulación (22 de junio).		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:		Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS			
Cargos:		Cargos: Coordinadora ARN GT Santander Magdalena Medio			
Nombre: Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla					
Fecha		1/07/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>